MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, que suscribe **ROXANA MARÍA ROCHA GALLEGOS**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 1 de septiembre se conmemora el Día del Fisioterapeuta Peruano, fecha que constituye una ocasión especial para reconocer la importante labor que desarrollan estos profesionales en favor de la salud, la recuperación funcional, la prevención de discapacidades y la mejora de la calidad de vida de miles de peruanos;

Que, la historia de la Fisioterapia en nuestro país se remonta al 1 de septiembre de 1943, fecha en que se expidió el Decreto Supremo N° 2396,[1] durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, iniciándose en los claustros de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los estudios de posgrado en Kinesiología antecedente de la actual Terapia Física y Fisioterapia, orientados a atender las necesidades de rehabilitación física de la población;

Que, desde aquellos primeros esfuerzos académicos y profesionales, la Fisioterapia en el Perú ha experimentado un progresivo proceso de desarrollo y especialización. En 1955 se constituyó la Asociación Peruana de Kinesiólogos, institución que posteriormente evolucionó hasta convertirse en la actual Asociación Peruana de Fisioterapia - ASPEFISIO[2], contribuyendo a la promoción, fortalecimiento y desarrollo científico de esta profesión;

Que, en 1961 se creó la Escuela de Fisioterapistas de la entonces Caja Nacional del Seguro Obrero, hoy EsSalud; posteriormente, en 1968, la formación en Kinesiología se incorporó a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de la Escuela de Tecnología Médica, consolidándose progresivamente la formación universitaria de los profesionales dedicados a la Terapia Física y Rehabilitación;

[1] https://aspefisio.org/nosotros/
[2] https://es.world.physio/membership/peru

Que, en el presente año 2026 se conmemoran 83 años del inicio de la formación en Kinesiología y Fisioterapia en el Perú, trayectoria que refleja décadas de esfuerzo académico, científico y asistencial de generaciones de profesionales dedicados a preservar y recuperar la movilidad, funcionalidad, independencia y autonomía de las personas;

Que, la Fisioterapia constituye una disciplina esencial dentro del equipo multidisciplinario de salud, interviniendo en la promoción de la salud, prevención de lesiones y discapacidades, recuperación funcional y rehabilitación de pacientes afectados por enfermedades, accidentes, intervenciones quirúrgicas, lesiones deportivas, enfermedades neurológicas, respiratorias y musculoesqueléticas, entre otras condiciones;

Que, resulta especialmente relevante reconocer el componente humano de esta profesión, pues el fisioterapeuta acompaña directamente a las personas durante procesos que, en muchas ocasiones, requieren meses o años de recuperación, contribuyendo no solamente al restablecimiento de sus capacidades físicas, sino también a recuperar su independencia, reinserción familiar, social y laboral y, fundamentalmente, su calidad de vida;

Que, la Asociación Peruana de Fisioterapia - ASPEFISIO constituye una organización representativa de los profesionales de la Fisioterapia en nuestro país y forma parte de World Physiotherapy, organización internacional que agrupa a las asociaciones nacionales de fisioterapia, contribuyendo al fortalecimiento profesional, científico e institucional de esta especialidad;

Que, en esta fecha resulta justo expresar el reconocimiento de la Representación Nacional a las mujeres y hombres que ejercen la Fisioterapia en las diferentes regiones del país, tanto en establecimientos públicos y privados de salud como en centros especializados, instituciones educativas, deportivas, comunitarias y de investigación quienes, mediante su conocimiento, vocación de servicio y compromiso profesional contribuyen permanentemente al bienestar de nuestra población;

Por estas consideraciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar su más cálido y afectuoso saludo y reconocimiento a todos los Fisioterapeutas del Perú, con motivo de conmemorarse, el 1 de septiembre de 2026, el Día del Fisioterapeuta Peruano, destacando su vocación de servicio, compromiso profesional y trascendental contribución a la prevención, recuperación funcional, rehabilitación y mejora de la calidad de vida de la población peruana.

Segundo.- Expresar un especial saludo y reconocimiento a la Asociación Peruana de Fisioterapia - ASPEFISIO, por su permanente labor orientada al fortalecimiento, desarrollo científico y reconocimiento de la Fisioterapia en el Perú, así como por su contribución a la promoción de mejores condiciones de salud y rehabilitación para nuestra población.

Tercero.- Transcribir la presente Moción de Saludo al Mg. T.M. Waynner Sánchez García Decano Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, así como a las juntas directivas regionales de fisioterapeutas del Perú, para su conocimiento y difusión entre sus agremiados.

Lima, 28 de agosto de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ROCHA GALLEGOS Roxana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2026 09:24:23-0500

ROXANA MARÍA ROCHA GALLEGOS
Diputada de la República